



Sesión: 110
Fecha: 09-01-2018
Hora: 15:42

Proyecto de Resolución N° 1058

Materia:

Solicita a S.E. la Presidenta de la República, en el marco de su visita a Cuba, reunirse con un grupo de disidentes al Gobierno y manifestar ante los organismos internacionales el rechazo a las violaciones a los derechos humanos que se habrían producido en ese país.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Felipe De Mussy Hiriart
- 2 Matías Walker Prieto
- 3 Jorge Tarud Daccarett
- 4 José Antonio Kast Rist
- 5 Felipe Ward Edwards
- 6 Leopoldo Pérez Lahsen
- 7 Renzo Trisotti Martínez
- 8 Jaime Bellolio Avaria
- 9 Gabriel Silber Romo
- 10 Felipe Kast Sommerhoff

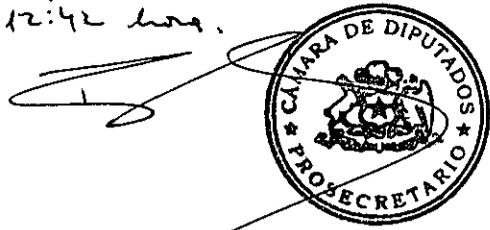


Adherentes:

1

1058.

Entregado por el diputado Mónica Muñoz Trisolini
en sesión N° 110, de 9 de enero de 2018,
siendo las 12:42 hrs.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO DEFENDER LOS DDHH EN CUBA

Considerando:

Que, en el marco de la próxima visita oficial a Cuba por parte de la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, y considerando la admiración que ha despertado en el mundo la solidez de nuestros recientes procesos electorarios, que vienen a fortalecer nuestra Democracia.

Que la Cámara de Diputados de Chile, ha aprobado numerosos proyectos de acuerdo, en el cual reclama y exige la plena vigencia de los Derechos Humanos en Cuba, ante la violación de estos derechos esenciales en dicho país.

Durante el transcurso de la dictadura cubana, no se ha experimentado ninguna variación esencial en cuanto al respeto y promoción, de la libertad, la democracia y los derechos humanos, continuando la restricción del derecho a la libertad de expresión, asociación y circulación, entre otros.

Cuba no ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ni el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tampoco el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. No ha reconocido la competencia del Comité contra la Tortura ni del Comité contra la Desaparición forzada, ambos de Naciones Unidas.

Que los Derechos Humanos son inherentes a la condición de Ser Humano y su defensa nos corresponde a todos, por lo que nos solidarizamos con los propósitos de una iniciativa ciudadana de los cubanos para acceder al derecho inalienable a decidir su futuro a través de un Plebiscito Vinculante que permita al pueblo expresarse por sí mismo y decidir soberanamente sobre el cambio a un sistema democrático que permita la realización periódica de elecciones libres, justas y plurales.

Reconocer el derecho del pueblo cubano a decidir soberanamente, en plebiscito vinculante, sobre el porvenir de sus instituciones y su sistema político, económico y social, siendo este un principio básico de la democracia. La historia reciente de Chile demuestra la validez y utilidad de la herramienta plebiscitaria en la recuperación pacífica de la democracia y el afianzamiento de la soberanía en manos de los ciudadanos, como sucedió en nuestro país el 5 de octubre de 1988.

Por lo expuesto anteriormente, venimos a presentar:



4213
03101118
14:30 L

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicita que la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, manifieste en el marco de su visita oficial a Cuba, el rechazo de nuestro país a las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos, sufridos por grupos opositores a la dictadura cubana.

Además instamos, a que la Presidenta Bachelet, pueda reunirse con un grupo de disidentes cubanos y otras organizaciones de la sociedad civil, como lo han realizado en el pasado otros mandatarios del continente, y escuchar el testimonio, de quienes sufren a diario la persecución por pensar diferente a la dictadura.

Instar a la Señora Presidenta de la República doña Michelle Bachelet Jeria a promover en todos los foros internacionales el derecho inalienable del pueblo cubano a elegir su futuro y apoyar la realización de un plebiscito vinculante con este fin en Cuba, tal y como otros Estados, incluido el cubano, apoyaron a los defensores de la democracia en Chile antes y durante el plebiscito, exhortando al gobierno cubano a respetar y proveer las condiciones que garanticen la oportunidad de participación y la soberanía ciudadana en el proceso plebiscitario.

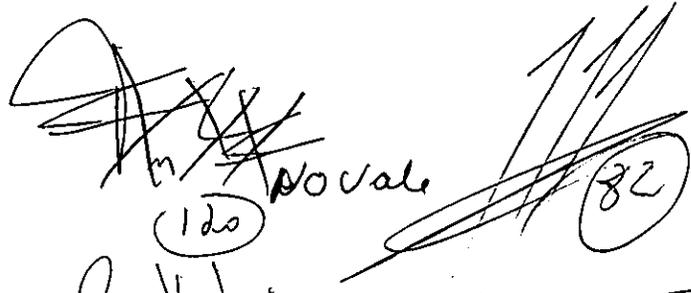

Felipe De Mussy Hiriart
Diputado

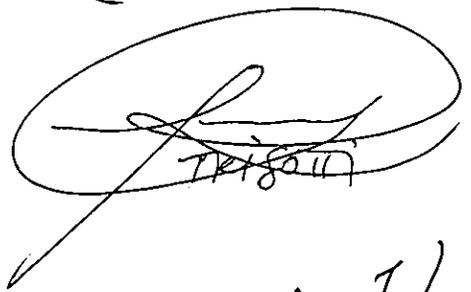

M. WALKER (119)


ZARUC


KAST

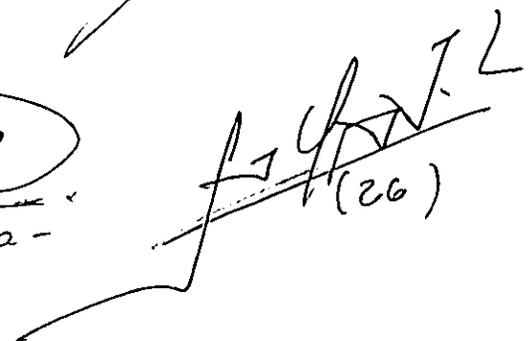

Felipe


Novale
(120)


TRISOU


Jaime Belkiss
(9)


Galvez
102 -


J. L.
(26)